

**Mueren tres maestras**

Luto en el magisterio

El conductor del vehículo y otro acompañante también maestros de profesión resultaron gravemente lesionados al impactarse contra una camioneta

Misael Ulloa I.

Tres maestras perdieron la vida y dos personas más resultaron gravemente heridas tras un trágico accidente automovilístico registrado la mañana de este lunes sobre la carretera federal libre 15 Tepic-Mazatlán, a la altura del kilómetro 31, cerca de la localidad de El Jicote.

De acuerdo con testigos, el conductor de un vehículo Nissan Sentra color tinto, que viajaba acompañado de cuatro personas —todos docentes de profesión—, se dirigía hacia los municipios de Santiago Ixcuintla y Rosamorada. Sin embargo, las condiciones climáticas adversas debido a la lluvia provocaron que el pavimento estuviera resbaloso, lo que ocasionó que el conductor perdiera el control del vehículo, invadiera el carril contrario y se impactara de frente contra una camioneta de carga.

El automóvil quedó completamente destrozado tras el impacto. Paramédicos de la Comisión Nacional de Emergencias y de Protección Civil acudieron al lugar del accidente, donde confirmaron que tres de las ocupantes —todas mujeres— ya no contaban con signos vitales.

Las víctimas mortales fueron identificadas como:

Yolanda Leticia Hernández Rodríguez, maestra de Español en la Escuela Secundaria Técnica Mariano Escobedo, ubicada en la localidad 18 de Marzo, municipio de Rosamorada.

Irma Leticia Díaz Carrillo, personal de apoyo y asistencia en la misma institución.

Elva Karina Castillo Alatorre, maestra de Geografía adscrita a la Escuela Secundaria General Leyes de Reforma, en el municipio de Santiago Ixcuintla.

VER EN ALERTA CIUDADANA**Acuerdan autoridades e inconformes**

Habrá diálogo

La autoridad estatal se comprometió a presentar el proyecto del nuevo estadio y aclarar las dudas que se tienen con la edificación del nuevo estadio

**Redacción**

Durante la tarde de ayer, los inconformes con la construcción del nuevo estadio de fútbol que se encuentran en el sitio de la construcción y la secretaria general gobierno Rocío González acordaron instalar una mesa de diálogo.

El encuentro será este martes a las 5 pm en el mismo espacio donde se lleva a cabo la demolición.

Lo anterior, luego de que la secretaria general de gobierno y los manifestantes sostuvieron un encuentro donde se plantearon las inconformidades por la construcción de dicha obra, mientras que la autoridad

estatal se comprometió a presentar el proyecto del nuevo estadio y aclarar las dudas que se tienen con la edificación del nuevo estadio.

Durante el encuentro, las y los manifestantes expusieron sus puntos de vista sobre la construcción del nuevo estadio NAO.

PÁGINA 6A**En Tepic**

Invitan a adultos mayores a las Olimpiadas de Oro 2025

El Sistema DIF Nayarit invita a las personas adultas mayores a participar en las Olimpiadas de Oro 2025, evento gratuito que celebra el envejecimiento activo con actividades deportivas y culturales

Redacción

Con el propósito de fortalecer la integración social y el bienestar de las personas adultas mayores, el Sistema DIF Nayarit invita a participar en las Olimpiadas de Oro 2025, evento que promueve y celebra el envejecimiento activo, y que se llevará a cabo el próximo 25 de julio en el Polideportivo del Recinto Ferial, en Tepic.

PÁGINA 3A

Luis Manuel Hernández urge saber si será imputado por enriquecimiento

El ex dirigente del SETUAN tramita amparo por omisión de determinar el ejercicio o no de la acción penal en carpeta relacionada con órdenes de cateo y aseguramiento de inmuebles.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

El ex dirigente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), Luis Manuel Hernández Escobedo urgió saber si la Fiscalía General del Estado (FGE) le presentará imputación por una nueva causa penal.

PÁGINA 6A**Con el Podcast "Mentes en Diálogo"**

Aborda la UAN salud mental en México

Cada episodio, de 30 minutos de duración, abordó una temática relevante desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria: desde salud reproductiva, endometriosis, ansiedad y depresión, hasta discapacidad, bienestar, emociones y autocuidado

Redacción

Con el objetivo de acercar el conocimiento científico sobre salud mental a públicos más amplios, seis universidades públicas mexicanas unieron esfuerzos para producir Mentes en Diálogo, un programa de radio y podcast impulsado por el Doctorado Interinstitucional en Psicología (DIP) de la Región Centro Occidente de la ANUIES. La iniciativa, coordinada por la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y Radio UAN, contó con la participación de la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Guanajuato, la Universidad de Colima, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

PÁGINA 6A**Los asegura la PGR**

¿Qué hacían dos leones en una casa de Tuxpan?



El inmueble fue asegurado y quedó a disposición del Ministerio Público Federal, que continuará con la integración de la carpeta de investigación en contra de quien o quienes resulten responsables

Gustavo Vargas

La Fiscalía General de la República (FGR) aseguró dos leones en Tuxpan, como parte de una investigación por delitos contra la biodiversidad. Los felinos, un macho y una hembra de la especie *Panthera leo*, se encontraban dentro de un inmueble ubicado en la colonia Aviación, una zona habitacional del municipio.

PÁGINA 7A**NUESTRAS PLUMAS**

LA SERPENTINA. Aumentan los deudores alimentarios.

Guillermo Aguirre.

Gobernabilidad democrática, clave para cambiar la historia.

Ernesto Acero. La red

Transformando vidas en el

Congreso. Juan Alonso Romero.

Momentos de una relación difícil.

José Luis Olimón Nolasco

PÁGINAS 2 Y 4A

Peloteo
Heriberto Murrieta

¿Pan comido?

República Dominicana le dio pelea a México y Surinam a Costa Rica en la Copa Oro.

VER SECCIÓN B

Letras del director**Jorge Enrique González**

Los primeros y los últimos

En la etapa de los amores desbordados e incendiarios, los hombres de mi generación mantenían la ilusión de ser los primeros en la vida de las mujeres que amaron. Ellas no compartían esa obsesión.

Otros, quizá al mismo tiempo o después, menos aferrados a las relaciones tradicionales y machistas, aspiraban a ser los últimos. A diferencia de los primeros, confiaban en la estabilidad que prometía el desenlace: llegar al final e intentar quedarse.

PÁGINA 2A



Aumentan los deudores alimentarios

En enero del presente año, el padrón promedio de Deudores Alimentarios, era de 120 personas, cuatro meses después son 215, las sanciones a quienes caen en este registro, son muchas

Pues a propósito de padres o madres, que tienen que pagar la alimentación de sus hijos, me sorprende un dato curioso, sucede que, en el mes de enero, concretamente el día 10 de ese mes, en una conferencia de prensa, la magistrada presidenta del Poder Judicial de Nayarit, la doctora Aracely Ávalos Lemus, dio a conocer que en ese momento, lo repito, el día de la conferencia, enero 10 del presente año, había un promedio de 120 personas que conformaban el Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias, este es un promedio, pues ocurre que este promedio o mejor dicho el promedio diario, se actualiza de acuerdo a los pagos que se van realizando, pero luego de los pagos, es la oficina del Registro Civil Estatal, la que otorga las constancias de acuerdo a los datos emitidos por el Tribunal Superior de Justicia.

Agrega la magistrada presidenta del Poder Judicial, que este registro no es estático, sino que va cambiando, y por ejemplo, en enero del presente año, se tenía un registro hasta el pasado mes de noviembre de 2024, y eran 120 los que se tenían, y como se va actualizando, van pagando y salen, pero ingresan otros que no pagan su pensión alimenticia, pues hasta enero del presente año, ese era el promedio que se había estado manejando.

Pero la semana pasada, para de nuevo ser concisos, el martes 10 del presente mes, en otra conferencia de prensa, la secretaria general de acuerdos, Cleotilde Pérez Álvarez, informó que el Poder Judicial del Estado de Nayarit registró al corte del mes de mayo un total de 215 deudores alimentarios, es decir el promedio de deudores de pensiones alimenticias subió en apenas 4 meses en 95 personas.

Quiero reiterar lo que, en enero de este año, dijo la magistrada presidenta, ARACELY ÁVALOS LEMUS, que esta cifra no es estática, va cambiando conforme se va actualizando en base a los pagos que se van realizando y a las constancias que otorga la oficina del Registro Civil Estatal, lo que si es una realidad es que en cuatro meses, este promedio de deudores alimentarios, como se les llama legalmente, aumento en casi 100 personas.

Y es que otra información que se dio la semana pasada es que a partir del mes pasado - mayo - se obliga a los Poderes Judiciales del país a responsabilizarse del registro nacional de deudores alimentarios, en

donde se deberá cumplir con requisitos donde se establezca si los deudores son hombres o mujeres, si los acreedores son niños o niñas y los rangos de edad también, si se encuentran estudiando después de los 17 años, ya que se tiene el derecho a los alimentos.

Con esta nueva modalidad, el Poder Judicial tiene la obligación de dar de alta en el padrón a quienes adeudan, pero también de retirar a quienes cumplan.

Ahora bien, debemos de decirles que estos padrones que son nacionales, sirven para inhibir a los que aparecen en los mismos, en situaciones tales como prohibirles aspirar a un cargo de elección popular, esto ya lo habíamos conocido por situaciones de algunos aspirantes a representarnos o a servirnos, como se promocionan los que quieren un cargo de representación popular, pero esto no es todo, los órganos impartidores de justicia, saben bien que los aspirantes a vivir de la política en el caso de los deudores alimentarios, son los menos, es decir son pocas personas que intentan una candidatura a algún cargo de elección y que están en este padrón.

Seguramente la mayoría son ciudadanos de toda índole profesional o de oficio, así que para todos los que ingresen a este padrón, está la prohibición de aspiraciones profesionales, esto es que seguramente les será negado el título o la famosa clave o cédula profesional, o probablemente el ingresar a un trabajo si se comprueba que es un deudor alimentario.

Además, quienes deban pensión alimenticia, sea hombre o mujer, y quiera casarse, se le negará este derecho, hasta que esté al corriente de sus deudas de alimentos, otro castigo es que no les será concedida una licencia de manejar, si se coteja su nombre y aparece en el ya multicitado padrón.

Finalmente debo aclarar que para caer en este maligno padrón, se requiere que durante tres meses, es decir 90 días, el deudor de una pensión, no la haya cubierto, a partir de entonces, de los 90 días de no cubrir esta responsabilidad, aparecerá en el padrón nacional de deudores alimentarios, y pues ya saben lo que les espera, yo digo que es mejor pagar a tiempo, si quienes tienen un hijo, y ya saben lo que les espera en caso de ser irresponsables, pues a pagar y evitar ser parte de un padrón nacional no recomendado...hasta mañana.

Letras del director 30

Los primeros y los últimos

Jorge Enrique González

En la etapa de los amores desbordados e incendiarios, los hombres de mi generación mantenían la ilusión de ser los primeros en la vida de las mujeres que amaron. Ellas no compartían esa obsesión.

Otros, quizá al mismo tiempo o después, menos aferrados a las relaciones tradicionales y machistas, aspiraban a ser los últimos. A diferencia de los primeros, confiaban en la estabilidad que prometía el desenlace: llegar al final e intentar quedarse.

Pero muy pronto, con la multiplicación de las formas de amar, surgieron los que se conformaban con ser los penúltimos, los antepenúltimos o los que aparecieran en cualquier turno esdrújulo. Todo se relativizó.

Hoy no estoy seguro de que eso importe. Yo, en lo personal, sólo aspiré a que mi corazón, que amó a tontas y a locas, tuviera lugar para todas. Hice lo necesario para que así fuera. Unas y otras tuvieron su lugar. No traté de averiguar si yo tuve espacio en el suyo o en su memoria, un seguro para proteger mi amor propio.

En las relaciones maduras, ya no interesa haber sido el primero ni el último. Tampoco si se fue el más brillante o el más torpe. Al final, el amor hace estúpidos a los inteligentes e inteligentes a los estúpidos.

Pienso en todo esto porque reconozco que los tiempos han moderado nuestras expectativas en el terreno del amor, tal vez el más complejo de todos y el más resistente a los cambios. Con los años aprendemos a dejar de esperar milagros emocionales y preferimos construir vínculos más razonables, más atentos, menos incendiarios. Nos volvemos más cautos, pero también más conscientes de lo que podemos ofrecer y recibir.

Amar no se trata ya de conquistar ni de retener. Se trata de coincidir con alguien que también ha dejado de creer en ficciones eternas. Por eso, cuando se logra, el vínculo pesa más que el recuerdo de quién llegó primero o quién llegará en el último tren.

Otras áreas humanas permanecen tan primitivas como hace siglos. Son inmunes al avance del pensamiento, a los cambios en la conducta personal y colectiva, al

reconocimiento de derechos que hace poco eran impensables. Entre ellas, la política.

Los hombres del poder, y también las mujeres, insisten en ser valorados como los primeros: los fundadores, los históricos, los que llegaron para cambiarlo todo. Se les llena la boca con palabras como "refundación", "transformación" o "nuevo comienzo". Se creen adelantados a su tiempo, los Cristóbal Colón de alguna tierra prometida aún por descubrir o inventar, un paraíso más grande y más fértil que el de Eva.

Pocos resisten la tentación de inscribir su nombre en placas conmemorativas o en libros de historia. Confunden la administración pública con una epopeya personal. Como si el país, el estado o el municipio fuera una obra inédita que deben comenzar desde cero.

Pero en política no hay amores eternos, ni herencias inagotables. Gobernantes y gobernados deberíamos asumir que los cargos son pasajeros. Que se llega, se trabaja y se va. Que las metas verdaderamente relevantes toman más de una vida, y que ningún sexenio, un trienio menos, es suficiente para alcanzarlas.

Por eso, el servidor público haría bien en entender que no está creando el mundo desde el vacío, como si fuera Dios en el Génesis. No vino a inventar el bien ni a abolir el mal. Pero creen que deben destruir todo lo anterior para imponer su visión como única, sus palabras como dogma y sus promesas como mandamientos.

Algún día, ojalá no lejano, deberíamos decirles, como alguna vez lo hizo Vicente Fox con tono seco pero clarísimo: "Comes y te vas". Y que esa frase baste para recordarles que su función no es empezar la historia, sino sumarse a ella. Que lo importante no es abrir capítulos, sino concluirlos. Que la historia, bien entendida, debería ser una suma de trabajos temporales, contenidos y sin pretensiones mesiánicas.

El mundo es cada vez más laico y progresivamente ha dejado de creer en Dios. Nadie puede soñar en ese contexto que crea en muchos dioses bananeros prometiendo paraísos imposibles y una vida eterna.

Hacer política es arte supremo, es ciencia suprema. Hacer política sujetándose a las reglas y requisitos de la democracia, es manifestación que lleva la política a la cima. Para eso es clave el diálogo, la construcción de consensos, el reconocimiento de la pluralidad que lleva a atender a todas las personas, a todos los sectores o grupos sociales. El poder dimana del pueblo, y eso obliga a atender a todos por igual. Así es como actúa el gobernador Miguel Ángel Navarro, con ánimo incluyente, que escucha, que atiende y que responde a reclamos, a exigencias, provengan de donde provengan.

El estado de Nayarit vive una etapa de paz, de tranquilidad, de gobernabilidad democrática, que contrasta con otras épocas de la historia local. La paz y la tranquilidad que se perciben en el estado no son solamente una cuestión de naturaleza abstracta o subjetiva: las cifras de la materia son elocuentes. La gobernabilidad democrática en parte explica el contexto de trabajo que prevalece en el estado. La paz, la tranquilidad y la gobernabilidad democrática son producto de un liderazgo como el del mandatario Miguel Ángel Navarro Quintero, que tiene como

MANQ: estilo de gobernar

Gobernabilidad democrática, clave para cambiar la historia

Ernesto Acero C.

convicción el diálogo, la construcción de acuerdos, el talante contemporizador.

Un buen gobierno para serlo debe escuchar, debe saber que el mandato obliga a abrir los cauces de la participación. Un gobierno de corte democrático debe mandar obedeciendo, debe asumir la responsabilidad que le confía la sociedad para bien de esa misma sociedad. Esa es la gobernabilidad democrática y solamente puede entenderla quien a lo largo de su vida ha actuado por convicción y con sincera vocación de servicio. Gobernar es servir.

Gobernar en un clima democrático obliga a acatar la orden de quien es la fuente del poder en la república, el pueblo. Ese mandato se recibió por la vía de las urnas y se ejerce con respeto a una sociedad plural. Entender que se gobierna para una sociedad que no es monolítica, que existe en una enorme diversidad de formas de pensar, es fundamental para el gobierno que se precia de ser democrático. Pensar de esa forma lleva a sumar sin sumir, a sumar sin sumirse.

El actual gobernador del estado, Navarro Quintero, es producto de una historia personal que se transformó en parte de nuestra historia como entidad federativa. El mandato que recibió el doctor Navarro es consecuencia de un proceso deliberativo, de una competencia en la que estuvieron presentes otras fuerzas que legitimaron con su participación su triunfo electoral.

La participación de otras fuerzas en el proceso comicial le da legitimidad. Eso lo sabe el gobernante nayarita que dialoga con todas las fuerzas políticas del estado y lo hace también con quienes no militan en sigla alguna. Al ser producto de una contienda caracterizada por su pluralidad, sabe el titular del Poder Ejecutivo estatal que debe escuchar y atender a todas las voces. Así actúa el gobernador Navarro, escuchando a todos y atendiendo a todos sin excluir colores o siglas de ninguna clase. Quienes votaron por él en las elecciones de 2021 y quienes votaron por otros candidatos, todos sumaron en favor de la legitimidad del candidato que obtuvo una arrolladora votación que resultó cifra inédita.

Uno de los más grandes pensadores de nuestra realidad política en México, Don Daniel Cossío Villegas sostenía que los gobernantes se sujetan en buena medida a sus peculiares formas de pensar y actuar. Sostenía que la biografía de un político, de un gobernante, influye de manera decisiva en la toma de decisiones. Sostenía don Daniel que las vivencias personales, la forma de sentir, el carácter

de las personas, influye de manera determinante la forma en que esa persona gobierna, la forma en que una persona asume un cargo como en el caso de un Presidente. Eso, naturalmente, aplica de manera generalizada, en aquellos que son producto de contiendas electorales o políticas.

La tesis de don Daniel sin duda aplica en la realidad política de México. Aplica en el caso de los gobernantes que para bien o para mal, como sea, ejercen cargos públicos que afectan la vida de todos, de una manera u otra, en un grado o en otro. Así, en la circunstancia que le tocó vivir al doctor Navarro, los resultados en parte son medibles por el resultado de sus colaboradores, pero también como el resultado de su liderazgo al frente del Ejecutivo y, sobre todo, al frente de la gobernabilidad que se vive en el estado y que podemos coincidir, es de naturaleza democrática.

La historia política de Nayarit obliga a pensar y actuar de manera responsable, cuidadosa, con altura de miras. A Nayarit no le fue bien con sus gobernantes durante el siglo XX. Tras un breve o exhaustivo análisis de la historia local, podría concluirse que el siglo XX fue de más pérdida que de ganancias en materia de desarrollo en los tres grandes campos: en

lo político, el económico y en el social. Esos malos y magros resultados de los gobernantes del siglo XX, son en parte la explicación a los altos niveles de una migración que ahora se manifiesta en flujo de remesas que son cruciales en la vida de decenas de miles de familias y personas.

Es necesario que los nayaritas reflexionen en torno a esa historia política local. Para no repetir errores, para no repetir historias de fracaso, de mediocridad. Ahora en Nayarit se vive en un clima de gobernabilidad democrática y bajo el liderazgo político del doctor Navarro. Esa dinámica de desarrollo no debe frenarse con malas decisiones. El sentido de responsabilidad obliga a pensar más en el estado y menos en afanes personales. El estado merece la continuidad de la gobernabilidad democrática.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado **ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 36 (TREINTA Y SEIS)**, de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, hago del conocimiento de quien se considere con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación de la ciudadana **IRMA CONSUELO MURILLO MACEDO**, se encuentra en trámite extrajudicial la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la extinta **MARÍA DEL ROSARIO MURILLO MACEDO**, quien falleció con fecha 22 (veintidós) de Agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), siendo su último domicilio en calle María Curie número 6 (seis) de la Colonia Burócrata Federal, en esta ciudad de Tepic, Nayarit; la solicitante acredita su entroncamiento colateral en primer grado (hermano) de la autor de la Sucesión, desconociendo la existencia de personas distintas a ella con derecho a heredar en un grado igual o preferente, reconociendo como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, a la ciudadana **IRMA CONSUELO MURILLO MACEDO**, la cual aceptó y protestó para desempeñarlo fielmente, quien no está obligada a prestar garantía especial; como consta en la escritura pública 13,506 (trece mil quinientos seis), Tomo 11 (once), libro 03 (tres), de fecha 05 (cinco) días del mes de Junio del año 2025 (dos mil veinticinco), del Protocolo a mi cargo.

**ATENAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; 06 DE JUNIO DEL 2025.**

**LIC. ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 36**

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianooredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38.
No. 13,872 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001.
Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593.
Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1567-90. Sistema Internacional de Publicaciones Serenadas CODIGO 1933A-0128-509. Registro COPARAMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIEERM 6029-63. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savifon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Itacc. Las Aves, C.P. 63157, Tepic, Nayarit, México.

JARDINES SAN JUAN

OBITUARIO

Despedimos con cariño y respeto a:

Sra. IGNACIA CARRILLO AGUAYO

Velación 16/junio/2025

Salas de Velación Fresnos
En sala GARDENIA

Inhumación 17/junio/2025

Parque Funeral
Jardines de San Juan

Enviamos un abrazo y nuestras
condolencias a familia y amigos

Álica

El domingo 29 de junio

Invitan a correr Contra las adicciones

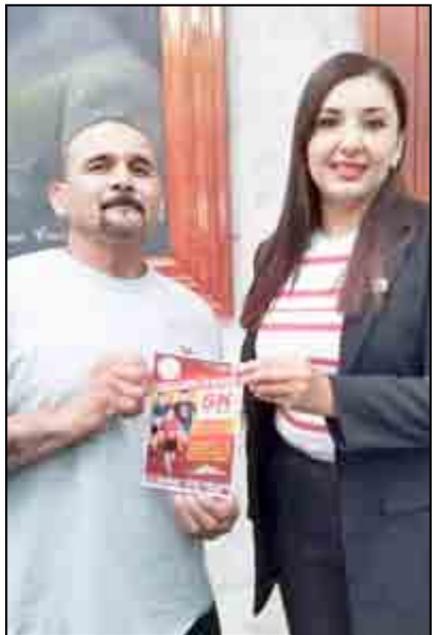
El evento tiene como objetivo concientizar a la sociedad sobre la problemática de las adicciones, especialmente entre los jóvenes, y promover estilos de vida saludable, informó la diputada Adriana Haro

Fernando Ulloa Pérez

La diputada local del Partido del Trabajo (PT), Adriana Haro, convocó a la ciudadanía en general a participar en la Carrera contra las Adicciones, que se llevará a cabo el próximo domingo 29 de junio a partir de las 7:00 de la mañana en la capital nayarita.

De acuerdo con la legisladora, el evento tiene como objetivo concientizar a la sociedad sobre la problemática de las adicciones, especialmente entre los jóvenes, y promover estilos de vida saludable y libre de consumo de sustancias.

Haro destacó que la inscripción es totalmente gratuita y que todos los participantes recibirán una medalla conmemorativa y un número de corredor, como reconocimiento a su participación en esta noble causa. La ruta será de 5 kilómetros, y podrán completarla corriendo, trotando o caminando: "es un evento familiar e incluyente, por ello invitamos a que participen niños, adultos y quienes deseen asistir con sus mascotas, siempre y cuando se hagan responsables de ellas durante el recorrido, lo 'pueden hacer', expresó la diputada.



Asimismo, señaló que en la carrera estarán presentes integrantes de 16 grupos de recuperación que actualmente brindan apoyo a personas con problemas de adicciones en el estado de Nayarit.

Finalmente, Adriana Haro hizo un llamado a todas las familias nayaritas para que se unan a este esfuerzo colectivo y se integren a la carrera contra las adicciones.

Antes de concluir la entrevista, la diputada local del Partido del Trabajo reveló que en el estado de Nayarit el índice de jóvenes con adicciones es alto: "tenemos un alto índice de adicciones, sobre todo en jóvenes de entre 11 y 17 años, y queremos sensibilizar a la población. La carrera y la carrera contra las adicciones es un espacio para reflexionar y actuar en unidad en contra de esta grave y mortal enfermedad".

Acuerdan autoridades e inconformes

Habrá diálogo

La autoridad estatal se comprometió a presentar el proyecto del nuevo estadio y aclarar las dudas que se tienen con la edificación del nuevo estadio



Redacción

Durante la tarde de ayer, los inconformes con la construcción del nuevo estadio de fútbol que se encuentran en el sitio de la construcción y la secretaria general gobierno Rocío González acordaron instalar una mesa de diálogo.

El encuentro será este martes a las 5 pm en el mismo espacio donde se lleva a cabo la demolición.

Lo anterior, luego de que la secretaria general de gobierno y los manifestantes sostuvieron un encuentro donde se plantearon las inconformidades por la construcción de dicha obra,

mientras que la autoridad estatal se comprometió a presentar el proyecto del nuevo estadio y aclarar las dudas que se tienen con la edificación del nuevo estadio.

Durante el encuentro, las y los manifestantes expusieron sus puntos de vista sobre la construcción del nuevo estadio NAO. En el diálogo, también estuvieron presentes la directora del CECAN, Bertha Lilia Arce, y la titular de la COFONAY, Gabriela Arias, quienes escucharon las demandas y preocupaciones de la ciudadanía, y se acordó que este martes, a las 5 de la tarde, se reanudará el diálogo para presentar detalles sobre el proyecto del estadio.

Cuatro menores detenidos el fin de semana

Frustra Seguridad Pública arrancones en Tepic

La mayoría de los jóvenes que infringen el reglamento de vialidad son menores de 18 años y, en muchos casos, reincidentes, informó el titular de la corporación, José de Jesús Ibarra García

Fernando Ulloa Pérez

Durante el pasado fin de semana, elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Tepic detuvieron a cuatro menores de edad que fueron sorprendidos participando en arrancones de motocicleta en la colonia Tierra y Libertad, informó el titular de la corporación, José de Jesús Ibarra García.

El funcionario municipal detalló que la mayoría de los jóvenes que infringen el reglamento de vialidad son menores de 18 años y, en muchos casos, reincidentes. "Los operativos de vigilancia han permitido detectar que estos conductores no sólo ponen en riesgo su integridad física, sino también la de otras personas", señaló.

De acuerdo con Ibarra García, en lo que va del mes de junio ya han sido detenidos aproximadamente 40 motociclistas jóvenes por cometer diversas infracciones en las calles de la capital nayarita y por participar en accidentes viales. Ante esta situación, el director de Seguridad Pública y vialidad en el municipio de Tepic hizo un llamado



urgente a madres y padres de familia para que supervisen de cerca el comportamiento de sus hijos y no permitan que aborden las motocicletas sin el casco de protección: "Porque hemos detectado también la presencia de jovencitas menores de edad que van como copilotos en estas motocicletas que circulan a exceso de velocidad, lo cual representa un alto riesgo para su integridad física y hasta

para sus vidas", advirtió.

Por lo expuesto, las autoridades municipales reiteran su compromiso con la seguridad vial y aseguran que los operativos continuarán en todo el municipio de Tepic, esto con el objetivo de prevenir accidentes y salvaguardar la vida de los jóvenes menores de edad y de la ciudadanía en general.

En Tepic

Invitan a adultos mayores a las Olimpiadas de Oro 2025

El Sistema DIF Nayarit invita a las personas adultas mayores a participar en las Olimpiadas de Oro 2025, evento gratuito que celebra el envejecimiento activo con actividades deportivas y culturales

Redacción

Con el propósito de fortalecer la integración social y el bienestar de las personas adultas mayores, el Sistema DIF Nayarit invita a participar en las Olimpiadas de Oro 2025, evento que promueve y celebra el envejecimiento activo, y que se llevará

a cabo el próximo 25 de julio en el Polideportivo del Recinto Ferial, en Tepic.

En su segunda edición, y con inscripción gratuita, las Olimpiadas de Oro ofrecerán actividades cognitivas, culturales y deportivas como caminata, fútbol, ajedrez, dominó, canto y poesía, donde cada participante podrá demostrar su energía, talento y entusiasmo en un ambiente de respeto, convivencia y reconocimiento.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 26 de junio en los Sistemas DIF Municipales. En

el caso de Tepic y Xalisco, los adultos mayores pueden acudir directamente a su club de la tercera edad, presentando identificación oficial vigente, consentimiento firmado para aceptar las bases del evento y, en su caso, un certificado médico que avale su participación en las actividades deportivas.

Con acciones como esta, el Corazón de Nayarit reafirma su compromiso con el cuidado, la inclusión y la dignificación de las personas adultas mayores en todo el estado.

XXXIV LEGISLATURA

#UnaNuevaLey

Conoce las líneas estratégicas de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género.
- Fortalecimiento institucional para prevenir y atender la violencia.
- Garantía de acceso efectivo a la justicia para las víctimas.
- Promoción de una cultura de paz, respeto, equidad e inclusión.

COMUNICACIÓN POR UN CONGRESO SENSIBLE Y UN PUEBLO VISIBLE

Nayarit UT

INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

IMI

La red transformando vidas en el congreso

Por Juan Alonso Romero



“El alcoholismo y las adicciones, se han ido convirtiendo en México en un problema real, para los individuos, las familias y la sociedad. Aspecto donde deben involucrarse más a fondo los tres niveles de gobierno, con programas especializados en el sector salud. Apoyados por una iniciativa privada más participativa y consciente de este mal grave para nuestras familias y para la sociedad.” Literatura actual sobre el tema.

NAYARIT TIENE MUCHOS PROBLEMAS MUY SERIOS

Dijeron todas y todos los participantes –expositores–, en la Conferencia de Prensa, el día 16 de junio, que Nayarit tiene muy serios problemas en dos rubros.

- Alcoholismo.
- Y Drogadicción.
- LOS NIVELES
- A nivel de adolescentes.
- Jóvenes de diversas edades.
- Adultos.
- En sus 20 municipios.

HAY 90 CENTROS

En el estado, hay 90 centros que atienden esta problemática. Impulsados y sostenidos por organizaciones de la sociedad civil.

Con apoyo de pocas grandes empresas y más por las pequeñas y medianas empresas.

Se dijo en la Conferencia, que Nayarit tiene muchos problemas en alcoholismo y en drogadicción. Necesita que se trabaje seriamente, para ir bajando la alta incidencia. Con correcta evaluación y seguimiento. Con apoyos institucionales oficiales y por parte de la iniciativa privada. De las familias y de la sociedad.

RED TRANSFORMANDO VIDAS

El lunes 16 de junio, por la mañana, en el patio central del Congreso del estado, se realizó una importante conferencia de prensa. Donde los medios de comunicación de Nayarit, fueron muy bien atendidos, por el área de Comunicación del Congreso. Participaron.

El Congreso del estado, a través de la venia de su presidente, el diputado Salvador Castañeda Rangel.

El grupo Parlamentario del Congreso del estado, del Partido del Trabajo.

El Sindicato y Regidora del PT en el Ayuntamiento de Tepic.

El diputado federal Jorge Ortiz, a quien se le conoce como “Fugio”.

Miembros de la Red “Transformando Vidas”.

Psicólogos que apoyan a los centros de tratamiento en contra de las adicciones.

Representante de los patrocinadores de una Carrera Pedestre de 5 kilómetros que se anunció.

LA CARRERA

Se realizará una carrera pedestre, el domingo 29 de junio.

Partiendo de la calle Jacarandas – se entiende que a la altura de Insurgentes –. A las 7 de la mañana.

TRAYECTORIA

Con una trayectoria de 5 kilómetros. Hasta la calle Alaska, en el Rodeo.

Siendo esta una carrera recreativa, no de calificación, ni de competencia.

PARTICIPANTES

Los y las que pueden participar. Hombres y mujeres.

De todas las edades.

Incluidos, quienes quieran ir acompañados por sus mascotas.

Se puede ir corriendo, trotando y cuando sea necesario, incluso caminando.

LOS APOYOS

La carrera contará con apoyo de hidratación.

Música de motivación.

Presencia de apoyo de paramédicos.

Se afirmó por parte de todos los ponentes, que en Tepic y en el resto del estado, este problema es fuerte y real. Se necesita más participación del gobierno en sus tres niveles. Del sector salud, la iniciativa privada y de la sociedad.

Momentos de una relación difícil

José Luis Olimón Nolasco

El título de estas “palabras” proviene del subtítulo –los subtítulos suelen tener una relevancia mayor que los títulos mismos– de un libro de Raúl Fernet-Betancourt [uno de los iniciadores de la denominada Filosofía intercultural, ese modo de filosofar que tiene como intuición fundamental la limitación del carácter monocultural presente en las grandes tradiciones filosóficas]: “Mujer y filosofía en el pensamiento iberoamericano” al que llegué, hacia el final de un curso semestral en el Seminario Diocesano de Tepic “Ideas en América” a través del capítulo que la “Guía Comares de Filosofía Latinoamericana” dedica al Pensamiento filosófica feminista y que, al no encontrarlo en formato digital, “me vi obligado” a adquirir en formato impreso.

A pesar de que el autor es un varón que se reconoce “sospechoso” por ese hecho, su obra –a pesar de su inevitable carácter introductorio– ofrece un panorama amplio de esa “relación difícil” Mujer-Filosofía, particularmente, a partir de la introducción de los positivismo en los países de América Latina que habían alcanzado su independencia y que, después de tensiones fratricidas, buscaban –por decirlo con palabras de uno de sus principales exponentes, Augusto Comte– “orden y progreso” y superar, de manera definitiva, el que se podría denominar “espíritu colonial” que había dejado una profunda huella en sus habitantes...

La obra está dividida en tres capítulos: el primero de ellos, dedicado a cuestiones preliminares; el segundo, a la presentación de algunos momentos clave de esa “relación difícil” y, el tercero –desde la convicción de que “pudo y debió haber sido de otra manera”–, a la presentación de algunas precursoras de la filosofía feminista latinoamericana y a la “reversión apropiante de la historia del pensamiento iberoamericano” por parte de las mujeres.

Tal vez, esa división temática que hace Fernet-Betancourt se podría modificar para dejar más en claro la estructura de ese libro –surgido de una ponencia que presentó en el “XV Seminario de Historia de la Filosofía Española e Iberoamericana” celebrado en Salamanca en 2006 bajo el título “Mujer y filosofía en el

pensamiento iberoamericano”– en el que el autor pretende contribuir, desde el punto de vista de la relación Mujer-Filosofía y Filosofía-Mujer, a la reconstrucción histórica del ejercicio de la filosofía y a la tarea de cambiar el rumbo y el carácter de la filosofía en América Latina. En este caso concreto, a la superación de la orientación androcéntrica, al fortalecimiento del protagonismo intelectual de las mujeres y a la generación de un filosofar en que las mujeres tengan un protagonismo simétrico.

Esa división alternativa tendría un momento crítico deconstrutivo –el capítulo 2–; un momento crítico reconstructivo –la sección del capítulo 3 dedicada a la presentación de “las precursoras” y un momento creativo-constructivo: las secciones del capítulo 3 dedicadas a 10 representantes de la Filosofía feminista iberoamericana y a otras mujeres representantes del protagonismo filosófico en el subcontinente.

En ese “momentum” que he denominado “crítico-constructivo”, Fernet-Betancourt “somete a juicio” el pensamiento de filósofos latinoamericanos relevantes: Juan Enrique Lagarrigue, Fausto Domingo Sarmiento, José Ingenieros, Jose Martí, Carlos Vaz Ferreira, Francisco Romero y de filósofos pertenecientes a las cuatro generaciones del siglo XX de acuerdo con la periodización propuesta por Francisco Miró Quesada, entre los que se encuentran los mexicanos Antonio Caso, José Vasconcelos, Samuel Ramos y Leopoldo Zea, así como filósofos de la liberación como Horacio Cerutti, Juan Carlos Scannone, Arturo Andrés Roig e Ignacio Ellacuría.

En todos ellos nuestro autor encuentra un denominador común: el carácter androcéntrico de su pensamiento el cual se puede considerar como un “monólogo masculino” al que, obviamente, las mujeres no tienen acceso.

Sin embargo, subraya Fernet “pudo y debió haber sido de otra manera y, explorando “en el archivo de la historia del pensamiento” encuentra cuatro precursoras de la filosofía feminista iberoamericana: Sor Juana Inés de la Cruz, Flora Tristán, Gertrudis Gómez de Avellaneda y Clorinda Matto de Turner. A ellas dedica esa primera sección del capítulo 3 al que he denominado

crítico-reconstruccionista.

La siguiente sección –esa que he denominado creativo-constructiva– es, probablemente, la más importante del libro, ya que en ella Fernet-Betancourt ofrece una brevísima historia de la génesis y desarrollo del pensamiento filosófico iberoamericano a través de la exploración de la influencia del marxismo y del anarquismo en el surgimiento de la filosofía feminista en Nuestra América y de algunas obras de una decena de mujeres filósofas feministas iberoamericanas, encabezadas por las mexicanas Rosario Castellanos y Graciela Hierro.

Antes de concluir su obra, reconociendo que la filosofía feminista latinoamericana –salvo en el caso de las dos mexicanas acabadas de mencionar– no habría surgido sin su labor filosófica, el autor “pasa revista” a una serie de filósofas que sin haber hecho filosofía feminista y sin haberse adherido al movimiento filosófico feminista contribuyeron a hacerla y hacerlo posible. Entre ellas se puede mencionar a María Luisa Rivara de Tuesta, Dina Picotti, Fernanda Navarro y Carmen Bohórquez.

Fernet-Betancourt, concluye su libro con la sugerencia de algunas posibles tareas por realizar para la filosofía feminista iberoamericana.

La primera de ellas inspirada en el pensamiento de Eugenio María de Hostos: “aceptar la capacidad de la mujer para rehacer la historia de la filosofía; resignificar todos los problemas filosóficos; crear nuevas posibilidades de filosofar y trazar una nueva cartografía de la experiencia filosófica y sus articulaciones discursivas”; la segunda, en José Martí: “reconstruir desde la experiencia de las mujeres la integridad del sujeto humano como condición indispensable para asegurar un desarrollo y un uso de la razón que no mutilen ninguna dimensión humana” y, la tercera, en Francisco Romero: “la reestructuración de la enseñanza y de la investigación de acuerdo con esos caminos que abre la experiencia filosófica de las mujeres”.

Concluye el libro con una amplia bibliografía que abarca dieciocho páginas con obras y artículos relacionados con el tema de esa difícil relación Filosofía-Mujer, Mujer-Filosofía...

Expediente civil
Número 297/2022.

EDICTO

Para notificar a:

Héctor Eduardo Aguilar Camarena.

Se ignora su domicilio.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente civil número 297/2022, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Luis Honorio Panduro Ramos, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cual es apoderada de Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V., en contra de Héctor Eduardo Aguilar Camarena, en fecha siete de abril de dos mil veinticinco, recayó un auto que a la letra dice:

Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; siete de abril de dos mil veinticinco.

Resuelve.

Primero. La parte actora Luis Honorio Panduro Ramos, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cual es apoderada de Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V. como cesionaria final, acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado Héctor Eduardo Aguilar Camarena, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara que ha operado el vencimiento anticipado y por ende ha procedido la Acción Especial Hipotecaria, ejercitada por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por Luis Honorio Panduro Ramos, en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cual es apoderada de Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V. como cesionaria final, marcada con el número 105 ciento cinco, edificada en lote 05 cinco, de la manzana 03 tres, del Fraccionamiento Jardines del Porvenir, de San José del Valle, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; con una extensión superficial de terreno de 90.00m noventa metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 6.00 metros, con fracción 02; Al Sur: 6.00 metros con Andador Delfín; Al Noroeste: 15.00 metros con lote 04; Al Sureste: 15.00 metros con lote 06; por ende:

Tercero. SE CONDENA a Héctor Eduardo Aguilar Camarena, a pagar la cantidad de \$260,312.73 (doscientos sesenta mil trescientos doce pesos 73/100 moneda nacional), por concepto de saldo insoluto. Deberá pagar la demandada conforme a la cláusula tercera párrafo segundo, del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, que contiene que se pagará la cantidad equivalente a 2.50% (dos punto cincuenta) por ciento calculado sobre el monto del crédito por concepto de comisión por administración no pagada. Al pago del interés ordinario a razón del 11.99% (once punto noventa y nueve por ciento) anual, lo anterior en cumplimiento a la cláusula sexta del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, contados a partir del mes de octubre del año dos mil trece. De igual manera, al pago por concepto de interés moratorio, siendo el equivalente a multiplicar la tasa de interés ordinaria de 11.99% (once punto noventa y nueve por ciento) anual por 1.5 (uno punto cinco), conforme a la cláusula octava inciso b), contados a partir del mes de octubre del año dos mil trece. Cantidades que se seguirán generando hasta la total liquidación del adeudo y que para su regulación se debe promover el incidente de liquidación de sentencia correspondiente.

Cuarto. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

Quinto. Se condena a la demandada de referencia al pago de Gastos y Costas originado en el presente Juicio, previa regulación que se promueva en el incidente de liquidación de sentencia correspondiente, por las razones precisadas en esta resolución.

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse, en contra de esta resolución, mediante la interposición del recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un plazo de nueve días.

Notifíquese de manera personal a las partes conforme al artículo 68 fracción I, e., del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva, el Maestro Hugo Rene Toriz Alcaraz, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta Ciudad, por y ante el Maestro Luis Alejandro Becerra Salazar, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Atentamente,
Bucerías, municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, dos de mayo de dos mil veinticinco.

Licenciada María Guadalupe Ramos Zamarrón,
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo
De Primera Instancia del Ramo Civil
Con residencia en esta Población.

Publiquense edictos: por -2- Dos veces con un mínimo de -3- Tres, y un máximo de -8- Ocho días, entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit y otro medio de difusión a elección del promovente.



Meridiano
DE NAYARIT

Accionistas, directivos y personal
de Meridiano de Nayarit

Expresan sus más sinceras condolencias
por el sensible fallecimiento de la señora

Margarita Barajas Torres

madre de nuestro querido compañero, amigo y colaborador

Julio Casillas Barajas

Nos unimos a su dolor con respeto y afecto,
y le expresamos nuestra solidaridad
en este momento difícil.

Julio, recibe nuestro abrazo fraterno.

Tepic, Nayarit, 16 de junio de 2025

Miguel Ángel, 39 años entre emergencias

¿Cómo se forma un rescatista?

“Ya tenemos aquí una psicóloga en la Cruz Roja que nos está ayudando a sacar todo ese tipo de... de ver tantas cosas”, reflexiona el operador de ambulancias

Gustavo Vargas

Miguel Ángel Ceceña no decidió un día cualquiera ser rescatista. Su vocación nació desde niño, cada vez que escuchaba una ambulancia. “Desde que yo oía las ambulancias, desde que era chico, sentía esa pasión y aquí estoy”, relata. Hoy, casi cuatro décadas después, sigue al volante de una unidad de la Cruz Roja Mexicana y afirma que lo volvería a elegir.

En su labor como operador de ambulancias ha atendido accidentes, emergencias médicas e inundaciones. Pero detrás de cada salida hay un componente que pocas veces se menciona: la carga emocional. “Entra uno como quien dice en blanco, a veces, y eso sí hace que se estrese uno, porque sí le afecta a uno, día a día, ve muchísimas cosas y son diferentes, nunca van a ser iguales”, cuenta.

Miguel Ángel reconoce que, durante años, trabajaron sin apoyo psicológico. Hoy, gracias a una nueva política institucional, cuentan con una profesional que los ayuda a procesar lo vivido. “Ya tenemos aquí una psicóloga en la Cruz Roja que nos está ayudando a sacar todo ese tipo de... de ver tantas cosas. Mucha gente piensa que ya no sentimos nosotros al ayudar a alguien, o dependiendo en la situación que esté, pero si nos hacemos un poquito fríos para poder ayudarlos. Si nos ponemos con ellos a meternos en el dolor de ellos, no podríamos ayudar”.

El momento más difícil de su trayectoria ocurrió en el terremoto de 1985, en la Ciudad de México. Miguel Ángel estuvo allí, junto con otros socorristas veteranos. “Mi reto más fuerte fue estar en México, en el '85. Allí estuvimos varios muchachos veteranos, que tal vez el 24 de junio que se acerca, que es el Día del Socorrista, tal vez vengan ellos también”.

A pesar de todo lo vivido, lo que le sigue dando sentido es la posibilidad de salvar una vida. “Lo más agradable es llegar a los accidentes y todo eso, el mantener viva a la persona o ayudarla, es más reconfortable para uno y saber que la persona va a estar bien y está bien, que no pasa nada, cuando llegamos al lugar”.

Cada 24 de junio se celebra el Día del Socorrista. Para Miguel Ángel es más que una fecha simbólica. Representa el reencuentro con compañeros, la memoria compartida y el recordatorio de que aún queda camino por recorrer. Espera seguir en activo algunos años más, mientras el ulular de la sirena siga llamándolo.



En la Universidad Autónoma de Nayarit

Buscan fortalecer lazos internacionales desde la academia

La rectora de la UAN, Norma Liliana Galván Meza, acentuó que la integración de la Comisión Institucional de Internacionalización forma parte de los ejes transversales del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028

Redacción

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de la internacionalización para promover el desarrollo de la cooperación nacional e internacional como factor de impulso a la flexibilidad curricular, movilidad e internacionalidad en las Instituciones de Educación Superior (IES), se llevó a cabo la instalación de la Comisión Institucional de Internacionalización en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

La rectora de la UAN, Norma Liliana Galván Meza, acentuó que la integración de la Comisión Institucional de Internacionalización forma parte de los ejes transversales del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2028, y desde la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), cuyo propósito es fortalecer la internacionalización desde la academia, a través del aprovechamiento

compartido y articulado con organismos nacionales e internacionales.

“Es importante que quienes conformamos la Comisión debemos trabajar de manera articulada a partir de las diferentes disciplinas y desde la administración, buscar estrategias transversales, plan de trabajo y diagnósticos para que esta transversalización sea efectiva, tener mayor impacto, de esta manera poder trascender en todos los procesos institucionales”, enfatizó la rectora.

Guadalupe de Jesús González Arciniega, coordinadora general de Seguimiento de Responsabilidad Social Universitaria expresó, que las Comisiones Institucionales son un órgano constituido para la ejecución de algún programa institucional y/o acción de alcance transversal que requiera del concurso de diversas áreas de la Universidad.

Resaltó que parte de las estrategias de la Comisión es dar seguimiento a organismos

nacionales e internacionales para promover la cooperación con la Universidad; contribuir con las definiciones institucionales en materia de cooperación internacionalización y movilidad; considerar en el diseño curricular los parámetros de referencia para la internacionalización; promover la generación de condiciones para la realización de movilidad académica al interior de la institución e instituciones nacionales e internacionales en estudiantes de todos los niveles; además, de instancias académicas de profesores, investigadores y personal administrativo.

Cabe resaltar que la Comisión Institucional de Internacionalización está conformada por integrantes de la Oficina de Asuntos Internacionales; la Unidad Académica de Turismo y Gastronomía; el Programa de Lingüística Aplicada; la Unidad Académica de Educación y Humanidades; Secretarías y Coordinaciones de Área.

EDICTO

EXPEDIENTE 435/2018
RAMO CIVIL

C. Salomón López Morquecho
y Salvador Martínez Martínez
Demandados.

Por este conducto, se le comunica, que dentro del juicio Civil Ordinario, expediente número 435/2018, promovido por **Julieta Reyes Solano**, en contra de **Salomón López Morquecho y Salvador Martínez Martínez y otros**, se dictó sentencia definitiva con fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, la cual en sus puntos resolutive resuelve: **Primero.** La parte actora **Julieta Reyes Solano**, justifico los elementos constitutivos de la acción de **prescripción positiva**, y la parte demandada **Salomón López Morquecho y Salvador Martínez Martínez, Jefe del Registro Público de Propiedad y del Comercio de Compostela, Nayarit y Jefe del Registro Público de Propiedad y del Comercio de Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit**, no comparecieron a juicio; en consecuencia: **Segundo.** Se declara que ha prescrito a favor de la parte actora **Julieta Reyes Solano**, la propiedad bien inmueble ubicado en inmueble ubicado en calle Mar de Cortez número 57, en la localidad de La Peña de Jaltemba, municipio de Compostela, Nayarit, identificado como lote 11, de la manzana 158, zona 01, con una superficie de 360 M2 trescientos metros cuadrados, con los siguientes linderos y colindancias: Al noreste, 14.02 metros con arroyo; Al Sureste, 38.90 metros con lote 08; Al Suroeste, 5.90 metros con calle Mar de Cortez y; Al Noroeste, 38.25 metros con lote 09; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la oficina Registral de Compostela, Nayarit, en el libro 46, sección 1ª, seis “A”, bajo partida número 39, de fecha 17 diecisiete de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho. **Tercero.** Una vez que cause ejecutoria esta resolución, inscribáse en el **Registro Público de la Propiedad y de Comercio, del Distrito Registral de Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit**, para que sirva ésta de título de propiedad de la parte actora para acreditar su pertenencia respecto del bien inmueble descrito en supra líneas, mismo que se encuentra en archivos registrales de Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Compostela, Nayarit, a nombre de **Salomón López Morquecho y Salvador Martínez Martínez**, en el libro 46, sección 1ª, seis “A”, bajo partida número 39, de fecha 17 diecisiete de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, para que en lo sucesivo aparezca a nombre de **Julieta Reyes Solano**. **Cuarto.** De igual manera, gírese oficio al **Director de Catastro e Impuesto Predial de Compostela, Nayarit**, para que asigne clave catastral del inmueble prescrito a nombre de la parte actora **Julieta Reyes Solano**, adjuntando copias certificadas de la presente resolución. **Quinto.** Hágasele saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**. **Sexto.-** Notifíquese de forma personal a las partes, a la actora **Julieta Reyes Solano**, en su domicilio procesal, a los demandados **Jefe del Registro Público de Propiedad y del Comercio de Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit**, en su domicilio ampliamente conocido en este poblado, a **Salomón López Morquecho y Salvador Martínez Martínez**, por medio de edictos y respecto al **Jefe del Registro Público de Propiedad y del Comercio de Compostela, Nayarit**, mediante oficio comisorio al Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Compostela, Nayarit.

ATENTAMENTE,
Las Varas, Nayarit, Municipio de Compostela;
a 26 de marzo de 2025

Lic. Edgar René Bonilla López
Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto
de Primera Instancia.

NOTA: Para publicarse por **dos veces** con un mínimo de **tres** y un máximo de **ocho días** entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO

LAURA ELENA PÁEZ AGUAYO
SE IGNORA SU DOMICILIO.

Juicio ejecutivo mercantil 81/2022, promovido por MARÍA TERESA MONROY HERRERA, en su carácter de representante legal de la CAJA SOLIDARIA JOSÉ CARRILLO GARCÍA, mediante el cual solicita se emplaze a la demandada, por ignorar domicilio de LAURA ELENA PÁEZ AGUAYO, se emplaza a juicio, cuenta ocho días para contestar demanda por prestaciones reclamadas; requiere domicilio procesal en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, apercibido no hacerlo, se declarara por precluido su derecho; y notificaciones subsecuentes por lista en estrados. Quedaron copias traslado en Secretaría Juzgado.

Se publicarán por tres veces consecutivas.

TEPIC, NAYARIT, 31 DE JULIO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. LAURA ESTHER POLA HERNÁNDEZ.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN
MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE
TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE
NAYARIT.

Luis Manuel Hernández urge saber si será imputado por enriquecimiento

El ex dirigente del SETUAN tramita amparo por omisión de determinar el ejercicio o no de la acción penal en carpeta relacionada con órdenes de cateo y aseguramiento de inmuebles.

Oscar Verdín Camacho/*relatosnayarit*

El ex dirigente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), Luis Manuel Hernández Escobedo urgió saber si la Fiscalía General del Estado (FGE) le presentará imputación por una nueva causa penal.

Se precisa lo anterior porque la semana pasada un Juzgado de Distrito en Materia Penal en Tepic admitió un amparo de Hernández Escobedo en el que reclama la omisión de determinar el ejercicio o no de la acción penal, por parte de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la FGE.

Puesto que el Juzgado de Distrito no le concedió una suspensión provisional en los términos solicitados, el ex secretario del SETUAN presentó un recurso de queja ante el Tercer Tribunal Colegiado en esta ciudad, el cual la declaró infundada, ratificando que la petición debe ser materia de análisis en la sentencia de fondo, considerando que de otro modo "implicaría dar a la suspensión consecuencias propias del fondo del juicio principal y atento a la técnica que rige en el juicio de amparo, la litis debe mantenerse intacta a fin de preservar los derechos cuya tutela se demanda en dicho juicio."

Y agrega:

"De ahí que este Tribunal Colegiado estima que fue legal que la Jueza de Amparo negara la suspensión provisional al considerar que los efectos de la misma —pretendidos por parte quejosa— coinciden con lo que se busca conseguir con una eventual sentencia amparadora. Por lo que conceder la suspensión solicitada, implicaría dar efectos restitutorios, lo cual es propio del fondo del juicio principal."

Así, la demanda de amparo continuará en el Juzgado de Distrito.

La carpeta de investigación relacionada con el amparo es la NAY/TEP-III/RH/13136/2020, que en los años recientes habría sido base para la realización de numerosas diligencias de órdenes de cateo y aseguramiento de inmuebles de Luis Manuel y familiares cercanos.

En ese sentido, también se ha conocido un amparo a favor de Nadia Selene Hernández Aguilar, hija de Luis Manuel, en contra del aseguramiento e inmovilización catastral de diversos bienes, vinculados a la citada carpeta.

Hasta ahora, es del dominio público, Luis Manuel tiene una condena en contra de 19 años de prisión, misma que no está firme y se encuentra en apelación en la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), por los delitos de ejercicio indebido de funciones y por peculado; y también una segunda causa penal por daño en las cosas, relacionada con un incendio en oficinas de la UAN.

Pero además se suma la mencionada carpeta de investigación que abordaría temas sobre los bienes inmuebles de Hernández Escobedo y su familia, cuentas bancarias, gastos en casinos, entre otros aspectos, que podrían conducir a un nuevo expediente, si fuera el caso, por probable enriquecimiento ilícito.

Lo anterior es lo que, se deduce, esperaría el quejoso: que la Fiscalía se pronuncie sobre si lo llevará a juicio por una nueva causa penal.

De 72 años de edad, Luis Manuel se encuentra en prisión preventiva desde mediados de enero del 2021.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

E D I C T O

JUAN MANUEL, MARÍA ALBINA Y/O MA. ALBINA, LUZ MARÍA, MA. GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ LIZÁRRAGA SE IGNORA SU DOMICILIO

Dentro del Juicio CIVIL ORDINARIO, expediente número 57/2017, promovido por José de Jesús Villalobos González en contra por Jorge, Francisco Javier, Juan Manuel, José Ramón, Ma. Guadalupe, María Albina y Luz María todos de apellidos González Lizárraga, recayó una resolución Definitiva de fecha cuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, la cual se ordena notificarle por éste medio, misma que en su parte propositiva dice: RESULTANDO: CONSIDERANDO; RESUELVE: Primero. La parte actora José de Jesús Villalobos González, acreditó los elementos constitutivos de su acción de servidumbre legal de paso, en tanto que los demandados Jorge, Francisco Javier, Juan Manuel, José Ramón, Ma. Guadalupe, María Albina y Luz María todos de apellidos González Lizárraga a dar de nueva cuenta acceso al actor José de Jesús Villalobos González para que éste pueda acceder a su predio por la ruta más corta; por tanto, deberán Jorge, Francisco Javier, Juan Manuel, José Ramón, Ma. Guadalupe, María Albina y Luz María todos de apellidos González Lizárraga continuar con la servidumbre de paso que une a su predio con el del actor José de Jesús Villalobos González, en la longitud de ciento cuarenta y nueve metros por la ruta más corta que propone el perito Carlos Robles Salazar, en su dictamen pericial de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho. Asimismo, la parte actora deberá indemnizar a la parte demandada conforme a lo previsto por el artículo 1081 del código civil para el Estado de Nayarit, cuyo monto deberá dilucidarse en el incidente respectivo. Tercero. Se absuelve a las partes del pago de gastos y costas procesales de conformidad con los argumentos vertidos en el último de los considerandos que preceden al presente resolutive. Cuarto. La parte actora José de Jesús Villalobos González deberá indemnizar a la parte demandada, conforme a lo previsto en el artículo 1081 de código civil, cuyo monto deberá dilucidarse en el incidente respectivo. Quinto. Hágase saber a las partes el derecho y plazo improrrogable de nueve días que la ley les concede para apelar esta resolución, en caso de proferirles agravio. Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva la Doctora Mayra Vanessa Peña Vidriales, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada en Derecho María Guadalupe González García, que autoriza y da fe.

A T E N T A M E N T E
Ixtlán del Río, Nayarit; a 16 de mayo de 2025
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección del promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

YO LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCAACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- 1.- QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO 47,922 CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, TOMO DUCENTESIMO TRIGESIMO PRIMERO, LIBRO QUINTO, DE FECHA 11 ONCE DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA CUAL COMPARECE EL CIUDADANO LEOPOLDO DELGADO ARANA, QUIEN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESÓ LO SIGUIENTE:
- 2.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA MADRE LA SEÑORA RAMONA ARANA CERVANTES, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTÉ EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL ACTA DE NACIMIENTO.
- 3.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DE LA DE CUJUS FUE EN CALLE MEXICO, NUMERO 5 CINCO, EN LA LOCALIDAD DE LAS GUASIMAS, SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT; ASÍ MISMO QUE NO CONOCE PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.
- 4.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA POR EL CIUDADANO LEOPOLDO DELGADO ARANA.
- 5.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE EL CIUDADANO LEOPOLDO DELGADO ARANA, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT A 12 DE JUNIO DEL 2025


LIC. JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

Empresarios y choferes no cumplen lo acordado

Critica el diputado Ortiz el transporte público de Tepic

El legislador fue enfático al señalar que no puede hablarse de aumentos en el pasaje mientras no se mejoren las condiciones del servicio

Fernando Ulloa Pérez

El diputado federal del Partido del Trabajo, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, mejor conocido como Fugio, se manifestó en contra de cualquier incremento en el costo del transporte público en Nayarit, al considerar que los permisionarios no han cumplido con los compromisos previamente acordados cuando se autorizó un aumento anterior.

En declaraciones recientes, Ortiz Rodríguez subrayó que el transporte urbano en la entidad sigue sin estar adaptado para personas con discapacidad, lo que considera una falta grave y un incumplimiento indignante de los acuerdos establecidos hace más de dos años.

"Hubo un compromiso desde hace más de dos años y los permisionarios se comprometieron a que en cada ruta habría un camión adaptado con plataforma para personas con discapacidad, pero sólo quedó en promesa", denunció.

"¿De qué sirve que hayan prometido transporte gratuito si estas personas no pueden ni subir al camión? Es una burla", añadió.

El legislador fue enfático al señalar que no puede hablarse de aumentos en el pasaje mientras no se mejoren las condiciones del servicio, tanto en infraestructura como en cobertura. Explicó que existen múltiples asentamientos, como la colonia Insurgentes, que actualmente carecen totalmente de rutas de transporte, situación que también se presenta en zonas consideradas residenciales, como Bonaterra, donde las personas trabajadoras deben invertir más de lo que ganan sólo para trasladarse.

"Una mujer que trabaja en Bonaterra y vive en otra zona necesita 100 pesos para llegar y otros 100 para regresar. Si gana 300 pesos, ¿cuánto le queda?", cuestionó.

Finalmente, Ortiz Rodríguez reiteró que los empresarios del transporte público han fallado a la ciudadanía al abandonar rutas y no cumplir lo prometido: "No se puede ni se debe autorizar ni un sólo peso de aumento. Los empresarios del transporte público no han hecho su parte, y si ellos y los choferes evaden su responsabilidad, no podemos seguir premiando ese incumplimiento. Por eso digo: no al aumento", concluyó el legislador.



Con el Podcast "Mentes en Diálogo"

Aborda la UAN salud mental en México

Cada episodio, de 30 minutos de duración, abordó una temática relevante desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria: desde salud reproductiva, endometriosis, ansiedad y depresión, hasta discapacidad, bienestar, emociones y autocuidado

Redacción

Con el objetivo de acercar el conocimiento científico sobre salud mental a públicos más amplios, seis universidades públicas mexicanas unieron esfuerzos para producir Mentes en Diálogo, un programa de radio y podcast impulsado por el Doctorado Interinstitucional en Psicología (DIP) de la Región Centro Occidente de la ANUIES. La iniciativa, coordinada por la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y Radio UAN, contó con la participación de la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Guanajuato, la Universidad de Colima, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El proyecto surgió durante el Seminario de Investigación del DIP, realizado en noviembre de 2024 en la UAN, en el marco del taller Estrategias de Divulgación Científica, impartido por René Alonso Morales Rojo, coordinador de Radio UAN. Como resultado, estudiantes de las generaciones 10ª y 11ª del doctorado colaboraron en el diseño, producción y conducción de los diez episodios que integran la primera temporada del programa.

Cada episodio, de 30 minutos de duración, abordó

una temática relevante desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria: desde salud reproductiva, endometriosis, ansiedad y depresión, hasta discapacidad, bienestar, emociones y autocuidado. Las conversaciones fueron moderadas por profesores del cuerpo académico del DIP, y promovieron un diálogo abierto entre distintas voces estudiantiles e institucionales.

Además de visibilizar las problemáticas que atraviesan la salud mental en el contexto mexicano, Mentes en Diálogo fortaleció los vínculos entre las universidades participantes y apostó por una narrativa accesible que conecta el conocimiento académico con la vida cotidiana. Su transmisión se realizó semanalmente a través de la frecuencia 101.1 FM de Radio UAN y en plataformas digitales como Spotify.

Esta experiencia de colaboración interinstitucional representa un modelo de apropiación social del conocimiento en psicología, con potencial de crecimiento. Ya se encuentra en preparación la producción de la segunda temporada, que se espera arranque en agosto de 2025. Entre los retos para futuras temporadas se contempla robustecer el alcance y consolidar una red nacional de divulgación científica en salud mental.

YO LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCAACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- 1.- QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO 47,921 CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, TOMO DUCENTESIMO TRIGESIMO PRIMERO, LIBRO QUINTO, DE FECHA 11 ONCE DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE LA CUAL COMPARECE EL CIUDADANO LEOPOLDO DELGADO ARANA, QUIEN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESÓ LO SIGUIENTE:
- 2.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTO PADRE EL SEÑOR GREGORIO DELGADO DE LA CRUZ, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTÉ EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL ACTA DE NACIMIENTO.
- 3.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL DE CUJUS FUE EN CALLE MEXICO, NUMERO 5 CINCO, EN LA LOCALIDAD DE LAS GUASIMAS, SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT; ASÍ MISMO QUE NO CONOCE PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.
- 4.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA POR EL CIUDADANO LEOPOLDO DELGADO ARANA.
- 5.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE EL CIUDADANO LEOPOLDO DELGADO ARANA, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT A 12 DE JUNIO DEL 2025


LIC. JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHOCHA
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

Lluvias, ruinas y riesgo

Podrían colapsar cuatro casonas del centro



Oliva Orozco

“Ya hicimos algunos dictámenes de estos inmuebles, ya identificamos también a los propietarios... son cuatro inmuebles que para nosotros representan un riesgo para la ciudadanía”, explicó Othón Quiroga, director del Centro INAH Nayarit



Las lluvias del temporal afectan caminos y cultivos. También al Centro Histórico de Tepic. Ahí, al menos cuatro inmuebles antiguos han sido clasificados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como potencialmente peligrosos para la población. Su estructura se encuentra debilitada, con materiales reblandecidos por la humedad, lo que incrementa el riesgo de que caigan fragmentos hacia la vía pública.

“Ya hicimos algunos dictámenes de estos inmuebles, ya identificamos también a los propietarios... son cuatro inmuebles que para nosotros representan un riesgo para la ciudadanía”, explicó Othón Quiroga, director del Centro INAH Nayarit. Se trata de un edificio del siglo XVIII y tres del XIX.

Tres de los propietarios ya fueron localizados y uno de ellos ha presentado una propuesta formal de intervención. En los casos donde no haya respuesta, Protección Civil puede acordar la zona para evitar accidentes.

“El riesgo que vemos, efectivamente, en algunos casos, es la caída de algunas partes... sobre todo hablamos de las losas. Lo que estamos pidiendo al propietario es disminuir los riesgos: hay que bajar las losas, tanto de la segunda planta como del entrepiso, disminuir algunas alturas de los muros y hacer apuntalamientos. También se requiere acordar, para evitar que la ciudadanía camine cerca”, detalló Quiroga.

En todo Nayarit, el catálogo del INAH incluye más de mil 500 inmuebles y monumentos históricos en vigilancia. Varios de ellos enfrentan deterioro similar, en zonas urbanas densamente transitadas.

Los cuatro edificios señalados en el centro de Tepic, aunque parte del paisaje habitual, requieren atención urgente para que la historia no termine derrumbándose sobre confiados peatones o automovilistas.

Los asegura la PGR

¿Qué hacían dos leones en una casa de Tuxpan?

El inmueble fue asegurado y quedó a disposición del Ministerio Público Federal, que continuará con la integración de la carpeta de investigación en contra de quien o quienes resulten responsables

Gustavo Vargas

habitacional del municipio.

La Fiscalía General de la República (FGR) aseguró dos leones en Tuxpan, como parte de una investigación por delitos contra la biodiversidad. Los felinos, un macho y una hembra de la especie *Panthera leo*, se encontraban dentro de un inmueble ubicado en la colonia Aviación, una zona

detectada luego de una llamada ciudadana, atendida por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Al llegar al sitio, los militares constataron la existencia de los ejemplares y procedieron a resguardar el área, notificando de inmediato al Ministerio Público Federal.

A partir de ese informe, el Ministerio Público solicitó una orden de cateo que fue autorizada por un juez de control. La diligencia fue ejecutada por la Policía Federal Ministerial, peritos de la Agencia de Investigación Criminal y personal de la PROFEPA, con apoyo de la Guardia Nacional y la propia Defensa Nacional, que mantuvieron la seguridad perimetral durante la operación.

Ambos leones fueron trasladados al Parque Zoológico Moroleón, en Guanajuato, donde especialistas de PROFEPA determinaron que se encontraban en buen estado físico. Quedaron bajo resguardo especializado.

El inmueble fue asegurado y quedó a disposición del Ministerio Público Federal, que continuará con la integración de la carpeta de investigación en contra de quien

o quienes resulten responsables.

Aunque la tenencia de fauna silvestre en domicilios particulares no es nueva, las autoridades han insistido en el riesgo que representa para la seguridad pública y el bienestar animal. Este caso vuelve a encender la alerta sobre una práctica que sigue ocurriendo en distintas partes del país, fuera de cualquier norma.

EDICTO

ERNESTO ALCARAZ GUTIERREZ
Por ignorarse su domicilio.

Derivado de la Sentencia Interlocutoria de fecha **tres de Junio del año dos mil veinticinco**, dentro del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **399/2021**, promovido por **FRANCISCO OCHOA VENTURA**, en su carácter de autorizado judicial de **VICSANIA JETZABEL OCHOA AMPARO**, quien es titular de los derechos del crédito litigioso, en contra de **ERNESTO ALCARAZ GUTIERREZ**, se hace de su conocimiento que se dictó Sentencia Interlocutoria que a su letra dice:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara parcialmente procedente el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA, promovido por **Francisco Ochoa Ventura** en su carácter de autorizado judicial de **Vicsania Jetzabel Ochoa Amparo**, quien es Titular de los derechos del crédito litigioso, en contra de **Ernesto Alcaraz Gutiérrez**, consecuencia;

SEGUNDO. Se condena al demandado Ernesto Alcaraz Gutiérrez, a pagar a la parte actora incidentista la cantidad de **\$3,012,543.05 (tres millones doce mil quinientos cuarenta y tres pesos 05/100 moneda nacional)**, desglosados de la siguiente manera:

\$1,121,061.95 (un millón ciento veintidós mil sesenta y un pesos 95/100 Moneda Nacional), que comprende la suerte principal por concepto de **SUERTE PRINCIPAL**.

\$950,723.10 (novecientos cincuenta mil setecientos veintitrés pesos 10/100 moneda nacional), por concepto de **intereses ordinarios**, calculados del **3 tres de julio de 2016 dos mil dieciséis**, al **veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro**, en el que se dictó sentencia definitiva.

\$940,758.00 (novecientos cuarenta mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de **intereses ordinarios**, calculados del **3 tres de julio de 2016 dos mil dieciséis (en que se incurrió en mora)**, al **treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro**, que es la fecha que se reclama en el incidente materia de estudio.

TERCERO. Notifíquese los puntos resolutive de la presente sentencia al demandado **Ernesto Alcaraz Gutiérrez**, por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

CUARTO. En su oportunidad requiérasele a la parte demandada por el pago de esta suma, y en caso de no hacerlo embárguense bienes de su propiedad y previo su trance y remate, con su producto páguese al acreedor en términos de la condena hoy decretada.

QUINTO. Hágasele saber a las partes el derecho y el término que la ley procesal les confiere para inconformarse con la presente sentencia.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió el día de su fecha, la Licenciada en Derecho **Sandra Sánchez Covarrubias**, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en Tepic, Nayarit, por y ante la ciudadana Licenciada en Derecho **Amanda Martínez Durán**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 13 DE JUNIO DEL 2025

LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE CIVIL: 105/2025

A QUIEN LE RESULTE INTERÉS JURÍDICO.
PRESENTE.

Se comunica que con fecha **veintiséis de mayo de dos mil veinticinco**, se admitió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria la solicitud de las **Diligencias de Información de Dominio**, quedando registradas en el Sistema Integral de Administración de Justicia del Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit, con el número **105/2025**, promovidas por **José Luis García Flores** y recayó un auto que a la letra dice:

Santa María del Oro, Nayarit; veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro.

Admisión. Por recibido el escrito y anexos que presenta José Luis García Flores, en su carácter de promovente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2394 del Código Civil para el Estado de Nayarit y los artículos 3, 9, 119, 120, 121, 122 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; **se admite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información de Dominio** que promueve con el objeto de acreditar que tiene la posesión del inmueble ubicado en calle Morelos, en esta cabecera municipal de Santa María del Oro, Nayarit; posesión que tiene en forma pacífica, continua, publica en concepto de propietaria, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- AL NORTE: 30.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE FLORENTINO CORREA RUIZ.
- AL SUR: 30.00 METROS COLINDA CON JOSEFINA DE LEÓN Y CONDUENOS.
- AL ORIENTE: 6.60 METROS COLINDA CON CALLE MORELOS DE POR MEDIO.
- AL PONIENTE: 6.60 METROS COLINDA CON CLEOFÁS ARJONA.

(...)

Publicación de Edictos. Asimismo, se ordena la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, **por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días**, con el fin de que comparezcan quien o quienes se crean tener mejor derecho o bien pudieran ser perjudicados, con la Tramitación de las presentes diligencias de Información de Dominio y hecho que sea lo anterior se ordenará la citación de los colindantes. Por otra parte, se le tiene exhibiendo las documentales que exhibe las cuales se ordenan agregar a sus autos para que surtan los efectos a que haya lugar.

(...)

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acuerda y suscribe el **Maestro en Derecho Rene Margarito Gómez Ramón**, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Santa María del Oro, Nayarit; ante la Licenciada en Derecho **Mary Goretti Díaz Ponce Santos**, Secretaria de Acuerdos de Juzgado, quien certifica y da fe de las actuaciones.
DOS FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE.
SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; 11 DE JUNIO DE 2025.

LICENCIADA MARY GORETTI DÍAZ PONCE SANTOS.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT

NOTA: PARA PUBLICARSE POR **DOS VECES** CON UN MÍNIMO DE **TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO** DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.

TODO ES AHORRO

LEY

| | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 1800 ml 2:49 | PASTA Pasta Sopa Yensine® De 200g Fajetas de Fajetas 3:22 | ATUN En agua o en aceite Mazatún® de 130g 2:37 | BOTANAS Barritas Doritos® de 223g o Ruffles® de 185g 2:99 | LIMPIADOR Multiusos PINOL® Fruital, Marino, Pino o Lavanda de 2L 42 | DETERGENTE MAS® Coke, Agudo, Oscuro, Blanco, Cuidado y Frescura y Flores de 4.65L 2:329 | LLANTAS AUSTONE® Para Automóvil 40% |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SOLO MARTES 17 DE JUNIO DE 2025

| | | | | | | |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LECHUGA Romana 1 pieza 12.75 | TOMATE Saladette® 1 kilo 12.75 | BARRETTAS Barritas® Fruital Polvorones® de 290g Canelitas® de 300g o Príncipe® Chocolate de 335g 3:69 | REFRESCO 7UP® Vita® Naranja, Manzanita Sol® Naranja Mirinda® de 3L 2:66 | Todas las FIBRAS Para Limpieza Del Depto. De Hogar 3x2 | LOZA SUELTA GIBSON® (Excepto Tanto Toda Occasion) 21 | ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS BARDHAL® Para Automóvil (Excepto Doy Pack) 30% |
| CEBOLLA Blanca 1 kilo 12.75 | MANGO Fajetas 1 kilo 16.75 | PANTALLA Crystal SAMSUNG® UHD de 70" Pieza a solo \$9,990.00 | PANTALLA KC® HD Smart TV de 32" Pieza a solo \$1,999.00 | ASADORES Weber® de 18" y de 22" 30% | TUS PUNTOS PRIVILEGIO VENCEN ESTE 30 JUNIO | |

Frutas y Verduras

ESTAS OFERTAS SON VALIDAS SOLO MARTES 17 DE JUNIO DE 2025

| | | | |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| MARAHILLA Kilo 39 | LIMON Grande sin semilla Kilo 39 | SANDIA Rayada Kilo 8 | NCAMA Kilo 16.75 |
| CALABAZA Americana Kilo 29 | ZANAHORIA A-grande Kilo 11 | MAYAZA Sala Dificil Kilo 36 | MELON Shino Kilo 19.75 |

Comida y Algo Más

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACEITE Puro de soya Nutriol® de 650ml 2:65 | PURE De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g 3:21 | PRODUCTO LACTICO UHT MAS® Leche de 1 litro 19.90 | CEREALES Kellogg® ROOT LOOPS® de 300g CORN POPS® de 450g 2:125 |
| ACEITE Vegetal Comestible LUCERO® de 800ml 27 | PURE De tomate condimentado Pouch Val Vita® de 200g 3:22 | CAFE Soluble NISCASE® Dolca® de 200g 129.90 | PASTA Pasta Sopa MODERNA® de 200g 3:22 |
| SALSA De chile fresco EL PATO® de 225g 12.90 | MAYONESA Con jugo de limón McCormick® de 307g 58.90 | CREMADOR Liquido Coffee mate® de 55g Avellana o Vanilla 42.90 | HARINA De trigo Ley® de 1 kilo 16.00 |
| MANTECA Vegetal Primo® de 1 kilo 62.90 | ENSALADA De vegetales y legumbres HERDEZ® de 400g 15.90 | MEDIA CREMA Nestle® de 325g 18.90 | LECHE Condensada en bolsa La Lechera® de 200g 14.90 |

Salchichoneria y Lácteos

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JAMON De pavo KIL® de 400g 99.90 | QUESO Oliviana Mionita® pizza de 500g 82.90 | SALCHICHA De Asar CHIMEX® pizza de 800g 76.90 | PRODUCTOS BARBONA TROZOS DE Pechuga de Pollo Pimiento Limón, SINOLETS de Pollo, SINOLETS de Pollo FC e ALITAS Picaditas de Pollo de 700g 3x2 |
| JAMON Virgilio de Pavo ZWAN® de 200g 49.90 | QUESO Oliviana La Villa® de 400g 81.90 | GRIEGO de 400g 3x2 | MILKSO IMPERIAL® de 4.75L 155.90 |
| QUESO Philadelphia® barra de 200g 41.90 | YOGHURT Frío CHICHOTA® de 250g 8.90 | YOGHURT Grande Natural Yoplait® de 1 kg 82.90 | |

Todo Para Tu Fiesta

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| BEBIDA del Valle® Vino Mezcal de 200ml 4:23 | CONCENTRADO ZUKO® de 1.5L 5:23 | 18 AÑOS EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES MOTIVO PARA LA SALUD |
| DESECHABLES Ley® Variedad de 10 | REBANADAS BIMBO® de 50g 3:24 | WHISKY BUCHANAN'S® 12 AÑOS de 750ml 790.90 |
| DESECHABLES Ley® Variedad de 10 | BEBIDA Powerade® de 4.75L 2:47 | WHISKY Grand Old Pan® de 750ml 675.90 |
| | REBANADAS BIMBO® de 50g 3:24 | TEQUILA José Cuervo® Gran Reposado de 500 ml 385.90 |
| | REBANADAS BIMBO® de 50g 3:24 | WHISKY Grand Old Pan® de 750ml 675.90 |
| | REBANADAS BIMBO® de 50g 3:24 | REBIDAS Preparadas COOLERS® de 300ml 3x2 |
| | REBANADAS BIMBO® de 50g 3:24 | REBIDAS Preparadas COOLERS® de 300ml 3x2 |

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| PIERNA De Pavo Sin hueso Kilo 109.90 | CHAMBUKETE De Res Kilo 149.90 | POLLO Entero fresco Bachoco® Kilo 38.90 | CAMARON Chido Sin Cabeza Kilo 219.90 |
| CARNE De puerco para asar Kilo 133.90 | PULPA Larga de Res Kilo 159.90 | PESCADO En Trozo Para Caldo Kilo 78.90 | |
| ESPINAZO De Puerco Kilo 39.90 | PULPA Sala Kilo 229.90 | PIERNA Y MUSLO De pollo Nacional Kilo 32.90 | CONTABILLOS VOLTAJADOS Del Depto. pamplona 3x2 |

Higiene y Belleza

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| SHAMPOO SABONILLO PANTINI® de 400ml 2:169 | DESODORANTE Desodorante AXI® de 100-170g 2:100 | PANTALLA Smart TV LED de 71" de 71" 9,990.00 | LINIA DE VENTILADOR SARAY® de 120cm 6,490.00 | LIQUIDACION DE ROPA EXTERIOR Para toda La Familia 70% |
| SHAMPOO SABONILLO PANTINI® de 400ml 2:155 | DESODORANTE Desodorante AXI® de 100-170g 2:120 | PANTALLA Smart TV LED de 71" de 71" 6,490.00 | LINIA DE VENTILADOR SARAY® de 120cm 6,490.00 | LIQUIDACION DE ROPA EXTERIOR Para toda La Familia 70% |
| SHAMPOO SABONILLO PANTINI® de 400ml 2:100 | DESODORANTE Desodorante AXI® de 100-170g 2:90 | PANTALLA Smart TV LED de 71" de 71" 6,490.00 | LINIA DE VENTILADOR SARAY® de 120cm 6,490.00 | LIQUIDACION DE ROPA EXTERIOR Para toda La Familia 70% |

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PAÑAL bbtips® Junior de 40 piezas 219.00 | PAÑAL Kidzies® Grande de 40 piezas 145.00 | SUAVIZANTE Downy® Líquido de 700ml 26.90 | BLANQUEADOR CLORALEX® Líquido Regular de 2L 24.90 |
| PAÑAL Kidzies® Grande de 40 piezas 156.00 | PAÑAL Chicolactic® CLASIC de 40 piezas 259.00 | DETERGENTE En Polvo Grand Brand® de 800g 24.90 | DETERGENTE Ley® Multiusos En Polvo de 900g 22.90 |
| PAÑAL Kidzies® Grande de 40 piezas 156.00 | PAÑAL Chicolactic® CLASIC de 40 piezas 259.00 | DETERGENTE Ley® Multiusos En Polvo de 900g 22.90 | DETERGENTE Ley® Multiusos En Polvo de 900g 22.90 |